



## Adenda 001

Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la Convocatoria para la publicación de libros 2020-2021

### Considerando

Que el día 11 de marzo de 2020 fueron publicados los términos de referencia de la Convocatoria para la publicación de libros 2020-2021, en el minisitio [www.editorial.pedagogica.edu.co](http://www.editorial.pedagogica.edu.co)

Que en los términos de referencia, en el numeral 9.1, *“Características formales de entrega de manuscritos”*, página 4, se estipula que: *“La obra debe entregarse completamente finalizada en formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos e interlineado de 1,5; hoja tamaño carta y 3 cm de margen en todos los lados. El documento deberá contener máximo 200 páginas”*, así como *“Una copia en formato .pdf”*.

Que en la revisión técnica de los archivos y requisitos exigidos en los términos de referencia de la convocatoria citada, se evidenció que doce (12) proponentes enviaron el documento solo en formato Word o solo en formato PDF.

Que en aras de asegurar la participación de las propuestas presentadas de manera oportuna, se hace necesario subsanar la entrega de la versión en formato Word o PDF.

Que al consultar a la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional esta dependencia consideró viable la propuesta de subsanar este requisito teniendo en cuenta que la entrega de los dos formatos se considera un asunto estrictamente de forma y no altera el contexto, los propósitos, ni el contenido general de la convocatoria.

Por consiguiente, el Comité de Publicaciones, creado según la Resolución 0818, en ejercicio de sus funciones, en sesión del 24 de junio de 2020, según consta en el acta n.º 3.



## **Resuelve**

- 1.** Aprobar la subsanación a las doce (12) propuestas que no cuentan con una de las versiones Word o PDF y que se presentaron de manera oportuna, según lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria.
- 2.** Permitir a los autores de las 12 obras que remitan el archivo en el formato faltante, que debe ser idéntico a la versión entregada en la convocatoria en las fechas comprendidas entre el 11 de marzo al 11 de junio de 2020.
- 3.** El plazo de envío y recepción de los archivos faltantes es hasta el viernes 3 de julio de 2020, remitidos al correo electrónico [convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co](mailto:convocatoriaspublicaciones@pedagogica.edu.co)

### **María Isabel González Terreros**

Vicerrectora de Gestión Universitaria

Presidenta del Comité de Publicaciones , UPN

### **Alba Lucía Bernal Cerquera**

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Editorial

Secretaria técnica del Comité de Publicaciones, UPN